

COPIA

Law Offices  
TORRES & TORRES ALCAIDE  
Estudio de Abogados y Notarías  
Bouret Building - Second Floor  
San Juan 4, Puerto Rico

3 de junio de 1959

Sr. Arturo Morales Carrión  
Departamento de Estado  
San Juan, Puerto Rico

Estimado amigo:

Leí con detención el artículo que escribiste y que publicó la prensa, en relación, entre otras cosas, con los mote con que se distingue el Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

Te recomiendo la lectura de la ponencia que sobre la Ley de Relaciones Federales y el Estado Político de Puerto Rico, dictó Vicente Géigel Polanco en el Colegio de Abogados de Puerto Rico, copia de la cual te acompaño. Persona que como tú ocupa puesto distinguido en el Departamento de Estado, debe conocer a cabalidad la realidad que solamente es una, no importa los intrínquilis de que se le rodee.

Tuyo afectísimo,

(fdo.) Carlos J. Torres

CARLOS J. TORRES

CJT:ev  
Anexo

"Aquellos que renuncian a lo esencial de la libertad para obtener temporalmente un poquito de seguridad no merecen ni libertad, ni seguridad. Franklin"

96 10-188